

TESIS FINAL

por Lopez Feijoo Juan Cesar

Fecha de entrega: 25-jul-2023 12:04a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2136464595

Nombre del archivo: LOPEZ_FEIJOO_JUAN_CESAR_-INFORME_DE_TESIS_-.docx (1.74M)

Total de palabras: 11137

Total de caracteres: 62542

³
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

BENEDICTO XVI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



¹
**LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO Y SU INFLUENCIA EN LA
AUTONOMÍA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN DE
TUMBES, 2022.**

³
TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR

Br. Juan César López Feijoo

ASESOR

² Dr. Edwin Augusto Navarro Vega

<https://orcid.org/0000-0003-3563-0291>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Análisis de las instituciones del derecho público y privado

TRUJILLO-PERÚ

2023

2

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Excmo. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte O.F.M.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller

Dr. Luis Orlando Miranda Díaz

Rector

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo

Vicerrectora Académica

2

Dr. Manuel Takeshi Vásquez Shimajuko

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

2

ii

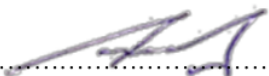
CONFORMIDAD DE ASESOR

Yo, Dr. Edwin Augusto Navarro Vega, con DNI N° 40278481, asesor (a) de la Tesis de pregrado titulada: “La Descentralización del Estado y su influencia en la autonomía de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022”, presentado por el tesista Juan César López Feijoo, con DNI N° 48170792, informo lo siguiente:

En cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Pregrado de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, en calidad de asesor(a), me permito conceptuar que la tesis reúne los requisitos técnicos, metodológicos y científicos de investigación exigido por la escuela profesional de Derecho y Ciencia Política.

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación está en condiciones para su presentación y defensa ante un jurado.

Trujillo, 01 de julio de 2023.



Asesor(a)

DEDICATORIA

A Fressia mi esposa, la cual siempre está a lado brindándome el soporte físico, emocional y espiritual.

A Baudilio y Laura, mis padres, que me brindan su amor incondicional, sus consejos y constantes oraciones, para ser un hombre de bien.

AGRADECIMIENTO

Al todo poderoso, al señor de señor, mi Dios, que me fortalece y me da la tranquilidad de afrontar las dificultades que se presentan.

La realización de esta investigación, se ⁴² ha podido llevar a cabo por el apoyo de mis docentes y asesores de Universidad UCT, que me han brindado sus conocimientos y motivaciones para la culminación del presente trabajo.

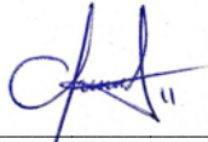
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Juan César López Feijoo con DNI N° 48170792, Bachiller de la carrera de Derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, doy fe que he seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulado: “La Descentralización del Estado y su influencia en la autonomía de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022”, el cual consta de un total de 53 páginas, en las que se incluye 7 tablas, más un total de 13 páginas en anexos.

Dejo constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento, corresponde a mi autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizo que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de mi entera responsabilidad.

Se declara también que el porcentaje de similitud o coincidencia es de, el cual es aceptado por la Universidad Católica de Trujillo.

Juan Cesar López Feijoo.



Juan César López Feijoo
DNI N° 48170792

ÍNDICE

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	ii
CONFORMIDAD DE ASESOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	vi
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
METODOLOGÍA	11
2.1 Objeto de estudio	11
2.2 Instrumentos, técnicas y recojo de datos	12
2.3 Análisis de la información	13
2.4 Aspectos éticos de la investigación	13
III. RESULTADOS	14
3.1 De los objetivos	14
3.2 Prueba de hipótesis	18
IV. DISCUSIÓN	19
V. CONCLUSIONES	21
VI. RECOMENDACIONES	22
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	23
ANEXOS	27
Anexo 1: Instrumentos de recolección de la información	27
Anexo 2: Ficha de validación de contenido del instrumento	29
Anexo 3: Consentimiento informado	36

² Anexo 4: Matriz de consistencia.....	37
Anexo 5: Operacionalización de variables	38
Anexo 7: Declaración jurada sobre ficha ² de validación de instrumento	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra de la investigación	11
Tabla 2: Escala de Likert	13
Tabla 3: Relación entre la descentralización y la autonomía de gobiernos locales.....	14
Tabla 4 Relación entre la descentralización y la autonomía política	15
Tabla 5 Relación entre la descentralización y la autonomía administrativa.....	16
Tabla 6 Relación entre la descentralización y la autonomía económica	17
Tabla 7 Relación entre la descentralización del estado y la autonomía de los gobiernos ...	18

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, ha tenido como objetivo, determinar de qué manera la Descentralización del Estado influye en la autonomía de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022. Se trata de un estudio de enfoque cuantitativo, tipo descriptivo-correlacional y con un diseño no experimental. Las variables de estudio fueron la Descentralización del Estado y la Autonomía de los gobiernos locales. La población ha estado compuesta por funcionarios de las municipalidades distritales, docentes universitarios y abogados especialistas en gestión pública, de ella se tomó como muestra a setenta y dos personas. El instrumento empleado fue el cuestionario. Los resultados fueron procesados el programa SPSSv25, en la cual demuestran que la descentralización, no ha sido adecuadamente desarrollada a favor de cada gobierno local. Por lo tanto, se concluye que existe una influencia significativamente media por parte del Estado, existiendo limitaciones en los gobiernos locales para ejercer su autonomía política, administrativa y económica.

Palabras claves: Descentralización, autonomía, gobierno local, limitaciones.

ABSTRACT

The present research work has aimed to determine how the Decentralization of the State influences the autonomy of local governments in the Tumbes region, 2022. This is a study with a quantitative approach, descriptive-correlational type and with a non-experimental design. The study variables were the Decentralization of the State and the Autonomy of local governments. The population has been composed of officials of the district municipalities, university professors and lawyers specializing in public management, from which seventy-two people were sampled. The instrument used was the questionnaire. The results were processed into the SPSSv25 program, in which they demonstrate that decentralization has not been adequately developed in favor of each local government. Therefore, it is concluded that there is a significantly medium influence on the part of the State, with limitations on local governments to exercise their political, administrative and economic autonomy.

Keywords: Decentralization, autonomy, local government, limitations

I. INTRODUCCIÓN

La descentralización acontecida en el mundo en los últimos años ha conllevado que las entidades públicas rediseñen o adopten políticas de descentralización, a fin de dar respuestas eficientes a las necesidades que demanda la población. Las nuevas políticas adoptadas no bastan para asegurar la autonomía de las entidades públicas y especialmente la de los gobiernos locales, por cuanto la injerencia del gobierno central siempre va a estar enquistada, tal como lo indica Bonete, (2020) que en algunos países del mundo la autonomía local es ¹⁵menoscabada por la injerencia de los niveles superiores del gobierno, esta solo puede ser restringida por los tribunales competentes, los cuales invalidan algunas decisiones en que los gobiernos locales vulneran el ordenamiento legal vigente.

Por otro lado, en América Latina persiste la problemática sobre la autonomía que debe ejercer los gobiernos locales, en razón de la injerencia imperante del gobierno central, no obstante, el avance sobre descentralización que se ha tenido en esta parte del mundo, tal como lo indica Córdova et al., (2020) que aun los gobiernos locales pugnan tener una mayor autonomía, la cual les permitirá el desarrollo en sus territorios, sobre los cuales ejercen poder. Actualmente, la pandemia del COVID 19 puso de manifiesto que el Estado aún concentra su poder político, administrativo y económico en las capitales de los países o departamentos, no permitiendo que los gobiernos fuera de este ámbito dispongan en de una autonomía plena, que les permita liderar un espacio de interacción con los otros niveles de gobierno.

Los gobiernos locales en el Perú, poseen de una autonomía relativa que es importante para el desarrollo de sus gestiones, no obstante, aún existen limitaciones, lo que genera desatención en las necesidades que demanda su población, tal como lo indica Aguilar, (2021) los gobiernos locales tienen una capacidad de autonomía limitada, debido a que estos generalmente dependen de las transferencias de los otros niveles de gobierno; que si bien es cierto, el gobierno les ha concedido ciertas facultades, como el cobro de impuestos municipales, estos generalmente no son suficientes.

Esta problemática vertida no es ajena en los municipios de la provincia de Tumbes, ya que a inicio de la pandemia no podían adquirir plantas de oxígeno medicinal para salvar las

vidas de sus pobladores, y no es hasta el mes de agosto del 2020, que el gobierno central recién autoriza a estas a realizar tales adquisiciones, e incluso se establecía en el decreto como requisito para adquirirlas, que la municipalidad debían realizar el respectivo análisis de costo-beneficio a los pacientes que requerían oxígeno, cuando en la praxis la población estaba muriéndose, algo irónico; es decir, cuál es la autonomía económica que se pregona para los gobiernos locales, si en la práctica están atados a lo que disponga el gobierno central.

En virtud de ello, la presente investigación tiene justificación teórica por cuanto su fin es dar a conocer sobre la autonomía ²² de los gobiernos locales y la descentralización del Estado, ⁸ y para ello se analiza como es el proceso de descentralización, desde el punto de vista del gobierno central, regional y local, establecidas en las normas, así como también la influencia de la Descentralización del Estado bajo las dimensiones política, administrativa y económica.

De igual forma, tiene justificación social, por cuanto, los beneficiarios de la investigación fueron las autoridades locales, funcionarios y ciudadanos en general, quienes con el uso y aplicación adecuada de la autonomía lograrán realizar actividades sin experimentar dificultades en la atención de sus necesidades o apremios en caso de desastres o emergencias.

Tiene justificación metodológica, por cuanto se ha desarrollado técnicas e instrumentos en el presente trabajo de investigación han permitido establecer y demostrar confiabilidad, por tanto, pueden ser replicados en otras investigaciones que se realicen sobre el tema.

En relación con lo mencionado se formula la siguiente pregunta: ¹ ¿De qué manera la descentralización del Estado influye en la autonomía de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022?

Para dar respuesta a la pregunta, ¹⁹ el objetivo general fue: determinar de qué manera la descentralización influye en la autonomía de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022. Teniendo como ¹ objetivos específicos: a) determinar si la descentralización del estado influye en la autonomía política de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022. b) Determinar si la descentralización del estado influye en la autonomía administrativa de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022; c) Determinar si la descentralización del

estado influye en la autonomía económica de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022.

Ante la pregunta de investigación formulada en la parte introductoria de la presente investigación, se ha estudiado las variables: descentralización del Estado y la autonomía de los gobiernos locales, en cual, se ha medido un valor representativo, para poder llegar a la contrastación de la hipótesis.

En ese sentido, la hipótesis es la siguiente: ¹ La descentralización del Estado influye significativamente en la autonomía de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022.

A continuación, tenemos trabajos previos relacionados al tema de investigación:

En el contexto internacional, tenemos que Ortega (2018) en su tesis titulada: “La autonomía municipal en el marco de la organización administrativa del Estado de Chile”, la cual tuvo como objetivo analizar la autonomía municipal en el Estado chileno. Dentro de sus conclusiones, determino que si bien es cierto la autonomía administrativa es reconocida en el ordenamiento chileno, aún existen deficiencias en la autonomía municipal chilena, la cual merma su carácter de centralización, siendo la más relevante la de carácter financiero.

La presente investigación es importante por cuanto que permita realizar el derecho comparado, con este país vecino, el cual gobierna de forma descentralizada pero aun con problemas latentes en su estructura, existiendo limitaciones en el tema financiero.

Por otro lado, Rojas (2019) en su tesis Doctoral “El fracaso de la autonomía municipal y la consolidación del centralismo en Chile (1891-1935)”, la cual tuvo como objetivo el análisis del proceso de consolidación del Estado. Dentro de sus conclusiones determinó que, en el devenir histórico (décadas de estudio de la investigación), los gobiernos locales han tenido un rol secundario, por cuanto estos han sido relegados, y que buscar su consolidación actual ha sido toda una lucha de congresos, los cuales en sus primeros años fueron desatendidos por el gobierno central.

El trabajo es de gran importancia, por cuanto permite analizar la autonomía municipal en el devenir histórico del país vecino de Chile, el cual puede ser comparado con el nuestro, ya que los gobiernos municipales aún mantienen un rol secundario en el sistema del Estado.

Asimismo, Calvopiña, (2021) en su trabajo de investigación titulado “Contenidos esenciales de la autonomía política de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, la cual tuvo como objetivo determinar si la autonomía política tiene componentes que tanto la doctrina como el derecho comparado consideran la autonomía. Dentro de sus conclusiones determinó que la autonomía de estos gobiernos es relativa en razón que en la praxis no se da, pues estos GAD no están facultados para dictar leyes y tampoco crear un ordenamiento jurídico propio como si existe en el modelo español e italiano y, ante ello, sin la potestad, no existiría una autonomía política verdadera.

Al igual que la investigación anterior esta permite el análisis del derecho comparado con el Ecuador, por tanto, la autonomía en dicho país es relativa.

En el ámbito nacional, Jala (2018) con su tesis titulada “El grado de autonomía del que gozan las municipalidades en el Perú”, la cual tuvo como ³objetivo general identificar el grado de autonomía del que gozan las municipalidades en nuestro país. En la cual concluye que, las municipalidades gozan de manera restringida y limitada su autonomía, no obstante, la prerrogativa que les brinda la Ley y normas conexas. Esta limitación está establecida en la Constitución, así como en la jurisprudencia que brinda el Tribunal Constitucional, el cual en algún caso indica que no debe confundirse la autonomía municipal con la autarquía (independencia).

Es de gran importancia esta investigación, en la medida que ha permitido analizar cómo la autonomía de las municipalidades se encuentra limitada por las mismas normas que han creado los gobiernos locales.

Condor y Reynoso (2019) en su tesis denominada “La descentralización económica y política como condición necesaria para el desarrollo de la Región Pasco 2002-2018”, la cual tuvo como objetivo general: describir y explicar como la descentralización del poder económico y político determinan el desarrollo de una región en el Perú. Dentro de ³⁹la

metodología empleada uso el enfoque mixto, de tipo aplicada, de nivel descriptivo y explicativo. Determino en sus conclusiones que la descentralización es un problema de Estado, en razón que aun el nivel ejecutivo concreta su poder en la capital del país y que tristemente no lo pueden realizar los gobiernos regionales, solo lo impulsan.

Es importante la investigación, porque permite analizar la descentralización en el Perú, señalado que el poder se concentra en la capital del país.

Carvo y Vivanco (2020) en su tesis cuyo título es “Ineficiencia de los funcionarios del gobierno local en el ejercicio de la autonomía y competencia en la regulación del transporte terrestre urbano de Huancayo-Metropolitano 2017-2018”, la cual tuvo como objetivo general establecer como la ineficiencia de los funcionarios del gobierno local en el ejercicio de su autonomía y competencia influye en la regulación del transporte terrestre en la ciudad investigada. La investigación fue de tipo jurídico básico, de nivel explicativo, utilizó los métodos inductivo, deductivo, analítico y sintético, de diseño no experimental. En sus conclusiones determinó que, es importante tener funcionarios calificados, por cuanto les permitirá afrontar problemas y conflictos en forma eficiente y de acuerdo con las prerrogativas sobre la autonomía que la Ley le otorga.

Es de importancia el presente trabajo, ya que permite observar y analizar, lo importante de tener funcionarios calificados en la administración pública, los cuales deben conocer sobre la autonomía que les otorga la ley a los gobiernos locales, debiendo ejercer sus funciones con eficiencia y eficacia a pesar de las limitaciones que pueden tener.

En el ámbito local, Tuesta (2021) en su tesis titulada “Descentralización local y la autonomía de la municipalidad provincial de Trujillo, 2021”, la cual tuvo como objetivo abordar la descentralización y la autonomía municipal que desarrollo el gobierno peruano: dentro de su metodología hizo uso del enfoque cualitativo, de tipo descriptivo y diseño documental: en sus conclusiones, determinó que las municipalidades se encuentran limitadas por la misma norma que la creo, por tanto, la autonomía municipal, la establece el gobierno central, limitándose a lo de ser un estado unitario.

Esta investigación aporta resultados y conclusiones relevantes sobre la autonomía municipal, que han sido tomados en cuenta en el presente trabajo, demostrándose que el poder se concentra en el gobierno central.

Asimismo, Pariona (2022) En su artículo denominado ⁴ Gestión de gobierno abierto descentralizado en gobiernos locales, cuyo objetivo de la investigación consiste en describir la gestión del gobierno abierto descentralizado y los pilares que lo constituyen como son la transparencia, participación ciudadana y tecnología de información y comunicación de los gobiernos locales. La metodología es la revisión documental de ⁴ enfoque cualitativo, método inductivo y deductivo. En la cual concluye que dentro de la sociedad de la información y la generalización del uso de internet ha permitido crear un nuevo modelo de desarrollo de e-gobierno abierto con el fin de plantear la simplificación y mejorar la prestación de bienes y servicios de la administración pública para los ciudadanos bajo la mirada de tres pilares como es la transparencia, colaboración y participación.

En cuanto a las teorías que sustentan el trabajo de investigación tenemos a la variable independiente: descentralización. Según el Boletín del Ministerio de Economía y Finanzas [En adelante MEF] (2002) la define como el proceso en la cual se transfiere la responsabilidad y el poder desde un nivel central, el cual puede ser el poder ejecutivo, regional o local a unidades descentralizadas o gobierno de niveles inferiores. La motivación detrás de este proceso es buscar ³⁶ una mayor eficiencia y eficacia en la asignación de recursos, reducir el gasto y alentar el autofinanciamiento de los gobiernos subnacionales.

A luz de lo indicado, Arroyo y Ramón (2022) señala que ³⁴ la descentralización representa el ejercicio de la democracia en un Estado históricamente centralista. Por otro lado, Sánchez (2021) indica que es el reparto del poder, la infraestructura, los recursos económicos, los factores de producción, porque existe un mapa con la distribución de los administradores regionales, provinciales y distritales que son los encargados del ejercicio del poder en sus ámbitos político y económico.

²³ Asimismo, Goñi (2017) señala que la descentralización implica la transferencia de poder del gobierno central a los gobiernos locales en el marco de la autonomía del gobierno local. Por tanto, la distribución del poder debe realizarse de acuerdo con el principio de ²³

subsidiaridad, **que establece que** las autoridades **locales tienen** prioridad **para** actuar en asuntos públicos en beneficio de la comunidad, debido al contacto directo que estas ejercen con sus pobladores.

Respecto de los lineamientos para la descentralización, el Consejo de Ministros del Perú presenta el Resumen Ejecutivo del Informe del Proceso de Descentralización del año 2020 señala ocho ejes que apuntan a reorientar y profundizar la descentralización, y estos son: a) fortalecer las capacidades individuales e institucionales para la gestión descentralizada; b) atender los nudos administrativos; c) enfrentar la corrupción; d) atender los problemas de los gobiernos locales y regionales; e) mejorar la representatividad de los gobiernos regionales; f) mejorar las reformas en la gobernanza; g) reformar las finanzas regionales y locales; h) promover la dinámica económica (Presidencia del Consejo de Ministros, 2021).

El proceso sobre la descentralización en toda la República del Perú, nace desde el año 2000, y es en el año 2002, que con la creación de las regiones que se afianza como una nueva reforma del Estado, a las cuales se les diseñó una estructura política, competencias y atribuciones y como lo señala Abanto (2017) las bases de la descentralización se fueron dando, a través de la ampliación de ciertos recursos y fondos para el financiamiento de los gobiernos subnacionales, los cuales permitieron que las autoridades regionales y locales atiendan las demandas de los pueblos; situación que permitió que actualmente el Perú este como uno de los países que mejor grado de descentralización fiscal tiene en América Latina.

En cuanto a los gobiernos locales en el Perú, Aguilar (2021) señala que los municipios en el Perú, son el ejemplo más antiguo de gobierno y el más cercano al pueblo, los cuales por su contacto directo con las necesidades que demandan la población permite mejorar condiciones y calidad de vida del ciudadano, priorizando los sitios más alejados, sin embargo, estos no siempre **tienen recursos necesarios** para afrontar y satisfacer las demandas de la población. Al respecto **Batista et al. (2020)** consideran **que los niveles de participación y las nuevas tecnologías involucran una primera etapa en el proceso de ejecución de gobierno abierto descentralizado**, en la cual la responsabilidad los involucrados en general se debe fortalecer para el bien común de los individuos.

Empero, Simelio-Solà⁴ et al. (2021) señala que los gobiernos locales tienen consecuencias imperfectas en relación a las instrumentales⁴ digitales, porque no están manejando todos los recursos digitales¹⁵ necesarios. Al respecto Blanco y Goma (2016); Cuevas (2019) han señalado que nos encontramos más que una época de cambios estamos frente a un cambio de época.

Por su parte Abu-Shanab (2015) sostiene⁴ que los pilares fundamentales de las acciones políticas-administrativas son la democracia, datos abiertos, rendición de cuentas, transparencia, participación ciudadana y las tecnologías de información.

Respecto de la variable autonomía, La Real Academia Española (2014) “señala que es la potestad que dentro de un Estado tiene los municipios de provincias, regiones u otras entidades, para regirse mediante normas y órganos de gobiernos propios” (p.01)

Por otro lado, Ladner et al. (2019) La autonomía local ha sido reconocida como un aspecto notable para diferentes efectos de los procesos de desarrollo regional y de descentralización, desde la descentralización fiscal a las capacidades de gobernanza. Por su parte, Jala (2018) señala que existen dos categorías de autonomía, una es la autonomía absoluta, la cual tiene cuatro facetas: autonomía institucional, política, económica y administrativa; el otro es la autonomía limitada, que se refiere a la medida en que los municipios ejercen la autonomía, es decir, ejercen solo la autonomía en tres facetas: política, económica y administrativa.

De igual forma, el Diario el Peruano en sus normas legales señala que dentro²¹ de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972, otorga autonomía a los gobiernos locales³ en tres áreas: política, económica y administrativa, ya que la autonomía política es la facultad otorgada a los gobiernos locales para formular sus propias normas a través de ordenanzas municipales y acuerdos de consejo, siendo estas de carácter obligatorio en su jurisdicción; luego tenemos la autonomía económica la misma que es la facultada que tienen las entidades locales para crear, modificar suprimir tasas, arbitrios, contribuciones, derechos y licencias de acuerdo a ley; la autonomía administrativa, la cual tiene como fin aprobar su organización interna a través de Manuales de Gestión o directivas de acuerdo a los lineamientos estipulados por Ley (Congreso de la República del Perú, 2003).

Es importante señalar también la autonomía local en el derecho comparado, por lo que se pone como referencia a tres países: Chile, Colombia y España.

Respecto a la situación de Chile, Ponce de León (2022) señala que la constitución chilena en su artículo 118° prescribe “que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de su comuna”, la cual es concordante ²¹ con el artículo 1° de la Ley 18695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la misma que también establece las funciones y atribuciones que tiene la entidad para desarrollarse en su ámbito, debiendo esta actuar de acuerdo a los planes y lineamientos que se propongan en el ámbito nacional y regional, para lo cual debe articularse y coordinarse las acciones. Por otro lado, ⁴¹ la Contraloría General de la República y el Tribunal Constitucional, han precisado en sendas sentencias que la autonomía que gozan las municipalidades no es absoluta, por cuanto, esta se encuentra limitada al principio de juridicidad.

En cuanto al marco de su sistema de organización administrativa, las municipalidades chilenas ejercen atribuciones sin vínculos jurídicos de injerencia por aparte de la administración central, es decir, se encuentran al margen de vínculos de mano y obediencia del presidente o ministros, sus nombramientos son realizados por la entidad; del mismo modo tienen autonomía financiera para elaborar su propio presupuesto, modificarlo y ejecutarlos, así como también de disponer de sus ingresos.

De igual forma ¹⁶ en Colombia, Pulido (2016) señala que la constitución de Colombia – 1991, establece la autonomía territorial como principio fundamental del Estado y atributo de las unidades territoriales, estableciendo así la organización territorial y la distribución de competencias. Asimismo, considera a los gobiernos locales como entidades fundamentales de esta división política-administrativa y así los convierte en destinatarios de autogobierno y así los divide en 04 entidades territoriales, en consecuencia, los hizo destinatario de autonomía y en tal razón lo dividió en 04 entidades territoriales, municipios, distritos, departamentos y territorios indígenas, de las cuales tres fueron organizadas en diferentes niveles de gobierno.

Bajo esa premisa de autonomía municipal, se concibe a la autonomía financiera como un derecho y una garantía institucional para el logro de los fines estatales, como titular de derechos y capaces de satisfacer las necesidades de su población, enfrentan nuevas responsabilidades y están, por su puesto, sujetos a las disposiciones normativas y revisiones jurisprudenciales.

Finalmente en España, Valcárcel (2015) señala que al igual que en España se determinó la transición de instituciones centralistas a la descentralización, lo que implica la transferencia de poder del nivel central a los niveles regional y municipal, esta estuvo determinada en la Constitución de 1978, la cual le da reconocimiento a comunidades autónomas y corporaciones locales que gozan de su propia autonomía y que integran las estructuras del Estado, aunque la descentralización a los municipios sea solo una descentralización administrativa.

La citada constitución define la organización territorial del Estado y reconoce 3 niveles de gobierno: estatal, autonómico y local, señalado que a nivel local, reconocen a los entes locales en varias modalidades, concordante con la Ley reguladora de Bases de Régimen Local, donde señala una lista de entidades locales, agrupándolas en territoriales y funcionales, esta diferencia refleja diferencias de poder entre unos y otros, la primera cuenta con potestad íntegra, las mismas que están contenidas en la Ley, entre las cuales las potestades administrativas se encuentran en materia tributaria y financiera, sin embargo, en materias funcionales no lo tienen, son las Comunidades Autónomas las que lo determinan. Asimismo, la Ley reconoce otras entidades locales, las mismas que son: Las Comarcas u otras entidades que agrupen varios Municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas; Las Áreas Metropolitanas; y las Mancomunidades de Municipios.

II. METODOLOGÍA

2.1 Objeto de estudio

El presente trabajo ha tenido como objeto analizar la descentralización del Estado y cuál es la influencia que ejerce en la autonomía de los gobiernos locales, siendo esta una investigación de enfoque cuantitativo.

En cuanto a los métodos, se utilizó el método hermenéutico, el cual permitió comprender e interpretar los textos, libros y artículos sobre las variables estudiadas; se utilizó también el método histórico lógico, analizando la evolución histórica de la autonomía de los gobiernos locales en el Perú y finalmente se hizo uso del método de análisis y síntesis, para resumir los textos y artículos encontrados y luego integrarlos para luego destacar la relación que existe entre las partes. El tipo de investigación fue descriptiva correlacional, en cuanto al diseño de investigación, se utilizó un diseño de no experimental a que no se manipularon las variables, simplemente se observaron.

Respecto de la población, Hernández Sampieri et al. (2014) señala que “es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.174); en el presente estudio, la población consistió por todos los funcionarios de la provincia de Tumbes, así como también, todos los especialistas en gestión pública de la provincia de Tumbes.

Respecto de la muestra, Hernández Sampieri et al., (2014) la señalan como “un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectan datos”. (p.173); la muestra del trabajo fue no probabilística, es a criterio del investigador, y estuvo conformada por 72 funcionarios, siendo estos los siguientes:

Tabla 1
Muestra de la investigación

Distritos de la provincia de Tumbes	Cantidad
Tumbes	12
Corrales	10
La Cruz	10
Pampas de Hospital	8
San Jacinto	6
San Juan de la Virgen	6
Docentes de la Universidad de Tumbes	10
Abogados especialistas en gestión pública	10
Total	72

2.2 Instrumentos, técnicas y recojo de datos

La técnica utilizada fue la encuesta, donde se recogieron datos a través de preguntas aplicadas a la muestra, donde el fin ha sido dar respuesta a los objetivos planteados, además se hizo uso del análisis documental, la cual permitió recoger información relevante para fortalecer las bases teóricas y como lo señala Muñoz (2018) es la técnica que permite recopilar información desde cero a través de una serie de documentos, como podría ser un libro o incluso un documento altamente especializado.

En cuanto a los instrumentos, se utilizó el cuestionario, el cual fue aplicado la muestra de acuerdo a los indicadores y como lo indican Hernández Sampieri et al., (2014) el cuestionario se refiere a **un conjunto de preguntas de una o más variables** medibles. (p.217)

Para el recojo de datos se elaboró un cuestionario de preguntas que se aplicaron a la muestra, posteriormente se procesaron los datos en el programa Excel y SPSSv25, a fin de conocer en el informe los resultados obtenidos y luego se elaboraron cuadros estadísticos, representados en tablas y figuras, para su posterior interpretación, discusión y conclusiones del trabajo.

Confiabilidad:

Para determinar la confiabilidad del cuestionario se aplicó la fórmula del coeficiente *Alfa de Cronbach* a las dos variables, realizada en IBM SPSS Statistics.

Tabla 2:

7
Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Parte 1	Valor	,875
		N de elementos	10 ^a
	Parte 2	Valor	,875
		N de elementos	10 ^b
	N total de elementos		20
Correlación entre formularios			,843
Coeficiente de Spearman-Brown	Longitud igual		,915
	Longitud desigual		,915
Coeficiente de dos mitades de Guttman			,912

Nota: Obtenida de la fórmula del coeficiente Alfa de Cronbach

Se observa en el cuadro estadístico de fiabilidad que el cuestionario es confiable para las variables La Descentralización del Estado y **la Autonomía de los Gobiernos Locales** ya

que el coeficiente Alfa de Cronbach es mayor a 8 por lo tanto quiere decir que la confiabilidad es buena.

2.3 Análisis de la información

Los datos de las repuestas del cuestionario, fueron procesados mediante el uso de la estadística inferencial, utilizando el chi cuadro y el coeficiente de alfa de Cronbach, plasmándose en tablas y figuras para su interpretación. En las alternativas de respuestas se utilizó el siguiente tipo de escala de Likert:

Tabla 2:

Escala de Likert

Numeración	Respuesta
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

2.4 Aspectos éticos de la investigación

Los aspectos éticos tomados fueron los siguientes: el principio de la actividad intelectual siguiendo las citas bibliográficas de American Psychological Asociación (APA) respetando los derechos de autor; además, cumplir con las normas y directivas de la universidad y, finalmente se tuvo en cuenta la confidencialidad y reserva de los encuestados.

III. RESULTADOS

3.1 De los objetivos

- **De objetivo general:** Determinar ¹ de qué manera la descentralización influye en la autonomía de los gobiernos locales de la región Tumbes, 2022.

Tabla 3:

Relación entre la descentralización y la autonomía de gobiernos locales

DESCENTRALIZACION	AUTONOMIA DE LOS GBNOS LOCALES								
	N		CN		AV		CS S		TOTAL
	ALTO		MEDIO		BAJO				
	f	%	f	%	f	%	f	%	
1. ¿Ha tomado usted conocimiento de lo que es un estado descentralizado y cuáles son los niveles de gobierno?	25	35	33	46	14	19	72	100	
2. ¿La Centralización afecta el desarrollo económico en las regiones del país?	7	10	55	76	10	14	72	100	
3. ¿Usted piensa que la descentralización prescrita en la Constitución ha sido correctamente desarrollada en los gobiernos locales de la Región de Tumbes?	72	100	0	0	0	0	72	100	
11. ¿Los gobiernos locales de la región Tumbes propician su autonomía política mediante la participación ciudadana, en cual de forma transparentan la gestión?	24	33	48	67	0	0	72	100	
13. ⁵ ¿Los gobiernos locales proveen adecuadamente los servicios públicos a través de la modernización de los procesos y sistemas de administración?	0	0	55	76	17	24	72	100	
17. ¿Gozan los gobiernos locales de Tumbes de una verdadera autonomía económica, que le asegura atender las demandas de su población?	33	46	39	54	0	0	72	100	

Nota: datos extraídos de las encuestas aplicados según escala: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

Se puede observar en la tabla 03 que, existe una influencia significativa media entre la descentralización y la autonomía en los gobiernos locales, esto quiere decir que su autonomía es relativa, en razón que los funcionarios indican que la centralización es un problema para los intereses de los gobiernos locales, por cuanto afecta su desarrollo, aunado a que no se ha desarrollado correctamente la descentralización a favor de cada gobierno local; si bien es cierto algunas veces los gobiernos locales propician su autonomía política a través de la participación ciudadana, sin embargo, existe un alto número de personas que señalan que esta es relativa, de la misma forma señalan que los gobiernos locales a veces tienen en cuenta

los procesos de administración, para finalmente indicar que los recursos económicos que transfiere el gobierno central a las municipalidades no asegura la cobertura de las necesidades que tiene la población.

- **Del primer objetivo específico:** ¹ determinar si la descentralización del estado influye en la autonomía política de los gobiernos locales en la región Tumbes, 2022

Tabla 4

Relación entre la descentralización y la autonomía política

DESCENTRALIZACION	AUTONOMIA POLITICA						TOTAL	
	N		CN		S			
	BAJO		MEDIO		ALTO		f	%
	f	%	f	%	f	%		
4. ¿El Estado distribuye adecuadamente las competencias públicas, teniendo en cuenta la relación de los niveles de gobierno y la administración estatal?	56	78	16	22	0	0	72	100
7. ¿Con la descentralización, cree usted que aumenten las condiciones para el desarrollo de los gobiernos locales de Tumbes?	3	4	54	75	15	21	72	100
11. ¿Los gobiernos locales de la región Tumbes propician su autonomía política mediante la participación ciudadana, en cual de forma transparentan la gestión?	24	33	48	67	0	0	72	100
12. ¿Piensa usted que existe una verdadera autonomía política en los gobiernos locales de la región de Tumbes?	55	76	17	24	0	0	72	100

Nota: datos extraídos de las encuestas aplicados según escala: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

Se puede observar en la tabla 04 que, existe una influencia significativa media entre la descentralización y la autonomía política, es decir su autonomía política es relativa, por cuanto, el gobierno central no desarrolla la adecuada distribución de competencias que deben tener los gobiernos locales, siempre existe la centralización del poder político, tal como lo señalan el 76% de encuestados, asimismo indican que a veces la descentralización aumenta las limitaciones para lograr el buen progreso de cada localidad, en razón que también los gobiernos locales propician una participación relativa de la ciudadanía, como es de verse en los presupuestos participativos que solo se invita a la población para la mera formalidad, pues luego modifican a su antojo los presupuestos, es decir los pedidos de la población quedan en el olvido.

Como es sabida, la inestabilidad política lleva a los gobernantes de turno a querer concentrar el poder en organismos cercanos al ejecutivo, por ese motivo no existe la delegación de funciones suficientes a los gobiernos locales.

- **Del segundo objetivo específico:** ¹ **Determinar si la descentralización del estado influye en la autonomía administrativa de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022.**

Tabla 5

Relación entre la descentralización y la autonomía administrativa

DESCENTRALIZACION	AUTONOMIA ADMINISTRATIVA						TOTAL	
	N		AV		S			
	BAJO		MEDIO		ALTO		f	%
	f	%	f	%	f	%		
5. ¿Usted cree que ¹⁴ políticas para el desarrollo integral que propone el gobierno central son equitativas para lo que demandan los gobiernos locales de la Región Tumbes?	0	0	72	100	0	0	72	100
8. ¿Cree usted que el Estado coordina la asignación de competencias?	3	4	62	86	7	10	72	100
14. ¿Las municipalidades de la región Tumbes realizan actos abusivos en ejercicio de la facultad que les otorga la autonomía política?	19	26	41	57	12	17	72	100
16. ¿Las municipalidades de la región Tumbes elaboran de manera adecuada su organización funcional, donde se brinde eficiente administración y una adecuada prestación de servicios?	0	0	72	100	0	0	72	100

Nota: datos extraídos de las encuestas aplicados según escala: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

Se observa en la tabla 05 que, existe significativamente una influencia media entre la descentralización y la autonomía administrativa, siendo su autonomía relativa, en razón que las políticas que aplica el Estado para el desarrollo a veces son equitativas, habida cuenta que el Estado a veces coordina la asignación de competencias, como es de verse que un 86% indicaron que a veces se coordina; por otro lado, un 57% de encuestados señalan que algunas veces los gobierno locales se exceden en sus facultadas administrativas, generando actos abusivos y lesivos a los intereses del administrado, teniendo que este recurrir a tribunales competenciales para que se les implante justicia.

- **Del tercer objetivo específico:** **Determinar si la descentralización del estado influye en la autonomía económica de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022.**

Tabla 6

Relación entre la descentralización y la autonomía económica

DESCENTRALIZACION	AUTONOMIA ECONOMICA						TOTAL	
	N		CN		S			
	f	%	f	%	f	%	f	%
6. ¿Cree usted que existe una redistribución equitativa de los recursos del Estado?	65	90	7	10	0	0	72	100
9. ¿Coordina el gobierno central y regional con las municipalidades de la provincia de Tumbes los proyectos de obras para evitar la duplicidad de estas?	20	28	52	72	0	0	72	110
10. ¿Piensa usted que los recursos económicos transferidos por el gobierno central a los gobiernos locales de la región Tumbes resuelven las necesidades básicas de la comunidad?	72	100	0	0	0	0	72	100
18. ¿La autonomía económica contribuye en la solución gradual de las necesidades de servicios en las municipalidades de la región Tumbes?	9	12	63	88	0	0	72	100
19. ¿Promueve la autonomía económica en generar ingresos propios en los gobiernos locales de la región de Tumbes?	72	100	0	0	0	0	72	100
20. ¿Las funciones y competencias de los gobiernos locales deben delimitarse con mayor precisión para no perjudicar los intereses de la población?	0	0	0	0	72	100	72	100

Nota: datos extraídos de las encuestas aplicados según escala: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

Se puede observar en la tabla 06 que, existe un nivel de influencia baja, entre la descentralización y la autonomía económica, en razón a que el 90% de encuestados señalaron que la redistribución que realiza el Estado no es equitativa y, por tanto, no favorece a la autonomía económica, asimismo el 100% de los encuestados señalan que los recursos económicos transferidos no resuelven las necesidades de la comunidad. Debido a que no existe una buena coordinación entre el gobierno central y los gobiernos locales permitiendo a veces la duplicidad de proyectos, en ese entender se desprende que la autonomía económica es relativa, por cuanto, el Estado tiene una cuantización de los montos de obra que puede realizar una entidad, si esta sobrepasa es otra entidad la que lo realiza, o en su defecto nombra como ejecutor del proyecto a la municipalidad, es decir la injerencia siempre está presente.

3.2 Prueba de hipótesis

Hi: La descentralización del Estado influye significativamente en autonomía de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022.

Tabla 7

Relación entre la descentralización del estado y la autonomía de los gobiernos

			V1	V2
Rho de Spearman	V1	Coefficiente de correlación	1,000	,790**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	72	72
	V2	Coefficiente de correlación	,790**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	72	72

Se puede observar que, existe una influencia significativa media entre la Descentralización del Estado y la Autonomía de los gobiernos locales, esto quiere decir que su autonomía es relativa, ya que se observa un valor de $r > 0.70$ y el sig. (Bilateral) es menor de 5%, por lo tanto, esto significa aceptar la hipótesis general de investigación

IV. DISCUSIÓN

Respecto del objetivo general: Determinar ¹ de qué manera la descentralización influye en la autonomía de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022.

Los resultados obtenidos muestran que existe una influencia significativa media, en razón que se observa un valor de $r < 0.70$ y además con la prueba del chi cuadrado de Pearson, el sig. (Bilateral) es menor de 5%, por lo tanto, esto significa ² aceptar la hipótesis general de investigación y rechazar la hipótesis nula de investigación. Esto quiere decir que la autonomía que gozan los gobiernos locales es relativa, estando a que los resultados indican que aún existen limitaciones en su autonomía política, administrativa y económica que prescribe la Ley Orgánica de Municipalidades, estos resultados guardan similitud con el trabajo realizado Calvopiña (2021) quien determinó que la autonomía de estos gobiernos es relativa, pues los Gobiernos Autónomos descentralizados (GAD) no están facultados para dictar leyes y tampoco crear un ordenamiento jurídico propio, como si existe en el modelo español e italiano y, en consecuencia, sin esta potestad no existe una verdadera autonomía política.

Del mismo modo los resultados coinciden con Ortega (2018) quien en sus conclusiones determinó que si bien es cierto la autonomía administrativa es reconocida en el ordenamiento chileno, aún existen deficiencias en la autonomía municipal chilena, la cual merma su carácter de centralización, siendo la más relevante la de carácter financiero.

En cuanto al primer objetivo específico: ¹ determinar si la descentralización del estado influye en la autonomía política de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022.

²⁵ De los resultados obtenidos se muestra, que existe una influencia significativa media, respecto a la autonomía política, tal como se demuestra en los resultados obtenidos, ya que el valor de $r < 0.70$ y el sig. (Bilateral) es menor de 5%, lo que implica, que aún existe el control político por parte del gobierno central, en razón que aún no logra la adecuada distribución de competencias, trabajo que guarda similitud ²² con Tuesta (2021) quien determinó que la autonomía municipal si bien es cierto es la capacidad de gestionar y/o administrar los propios asuntos de su competencia, pero estos están limitados dentro de las normas regulatorias establecidas y provienen del gobierno central, limitándose específicamente es ser un estado unitario.

En cuanto al segundo objetivo específico: ¹ Determinar si la descentralización del estado influye en la autonomía administrativa de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022.

Al igual que el primer objetivo, existe una influencia significativa, media, entre la descentralización del estado y la autonomía administrativa, dado que, las políticas que aplica el Estado para el desarrollo a veces son equitativas, habida cuenta que el Estado casi nunca coordina la asignación de competencias, ya que se observa un valor de $r < 0.70$ y el sig. (Bilateral) es menor de 5%, situación similar a lo señalado por Ortega (2018) quien en sus conclusiones determinó que si bien es cierto la autonomía administrativa es reconocida en el ordenamiento chileno, aún existen deficiencias en la autonomía municipal chilena, la cual merma su carácter de acentralización, siendo la más gravitante la de carácter financiero.

En cuanto al tercer objetivo específico: ¹ Determinar si la descentralización del estado influye en la autonomía económica de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022.

²⁵ De los resultados obtenidos, se demuestra que existe una influencia significativa, baja, entre la descentralización del estado y la autonomía económica ya que se observa un valor de $r > 0.60$ y el sig. (Bilateral) es menor de 5%; es decir el Estado aun concentra el poder en sus organismos, tal como lo es la unidad ejecutora reconstrucción con cambios, la cual realiza obras, que tranquilamente pueden ser ejecutas por los gobiernos locales; estos resultados tienen similitud con Condor y Reynoso, (2019) quienes determinaron en sus conclusiones que la descentralización es un problema de Estado, en razón que aun el nivel ejecutivo concreta su poder en la capital del país y que tristemente no lo pueden realizar los gobiernos regionales, solo lo impulsan.

V. CONCLUSIONES

² Se concluye que, existe una relación entre la variable descentralización y la autonomía de los gobiernos locales, tal como lo confirma la prueba de Spearman, ante ello se puede señalar que existe una influencia significativamente media por parte del Estado, por cuanto los resultados indican que aún existen limitaciones en los gobiernos locales respecto a su autonomía política, administrativa y económica, por cuanto, muchas veces se tiene que esperar respuesta o transferencias económicas por parte del gobierno central para atender necesidades emergentes de los ciudadanos, en ese entender los gobiernos locales gozan de una autonomía relativa.

Se determinó que, existe una influencia significativa, media, entre la variable descentralización y autonomía política de los gobiernos locales, por cuanto, aplicada la prueba de Spearman, se observa un valor de $r > 0.70$ y el sig. (Bilateral) es menor de 5%, esto implica que aún existe el control político por parte del gobierno central.

Se determinó que, existe una influencia significativa, media, entre la variable descentralización y autonomía administrativa de los gobiernos locales, por cuanto aplicado la prueba de Spearman, se observa un valor de $r > 0.60$ y el sig. (Bilateral) es menor de 5% en razón que las políticas que aplica el Estado para el desarrollo a veces son equitativas, habida cuenta que el Estado a veces coordina la asignación de competencias.

Se determinó que, existe una influencia significativa, baja, entre la variable descentralización y autonomía económica de los gobiernos locales, por cuanto aplicado la prueba de Spearman, se observa un valor de $r > 0.70$ y el sig. (Bilateral) es menor de 5% lo que implica que el Estado aun concentra el poder en sus organismos, observándose la centralización y el control del presupuesto.

VI. RECOMENDACIONES

El poder ejecutivo debe mantener los consejos de ministros descentralizados, a fin de recoger las demandas solicitadas por los diferentes gobiernos locales, dando prioridad a las necesidades emergentes de los ciudadanos.

El gobierno central, al momento de emitir normativas sobre las competencias que deben tener las municipalidades provinciales y distritales, deben priorizar una convocatoria general con todas las autoridades locales a fin de concretar y fortalecer su autonomía.

Las políticas de Estado, así como las transferencias de recursos económicos, deben ser equitativas con todos los gobiernos locales.

Finalmente, exhortar al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, para que consideren, analicen y debatan, respecto a que el Perú puede llegar a tener Estados federales, ya que el Perú es un país multicultural, esto con el fin de tener una verdadera descentralización y autonomía con estados federales, ejerciendo con mejor firmeza y eficiencia su autonomía política, administrativa, economía, cultural y geográfica.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Abanto Grados, C. (2017). *Descentralización Fiscal y Gestión Local en el Perú*.
https://www.up.edu.pe/UP_Landing/alacde2017/papers/16-DescentralizacionFiscalGestion.pdf
- Abu-Shanab, E. A. (2015). Reengineering the open government concept: An empirical support for a proposed model. *Government Information Quarterly*, 32(4), 453-463.
<https://doi.org/10.1016/j.giq.2015.07.002>
- Aguilar, D. (2021). ¿Juntos o separados hacia el desarrollo? Gobierno abierto y la construcción de capacidad estatal en los gobiernos locales del Perú, 2011-2014. *Sobre México Temas de Economía*, 4, 1-55. <https://doi.org/10.48102/rsm.vi4.91>
- Arroyo Arévalo, M., & Ramón García, J. (2022). Decentralization Processes and the Clean Drinking Water and Sanitation Sector. *Internacional De Administración*, 12, 48-72.
10.32719/25506641.2022.12.3
- Batista, M., Rocha Silva, V., & Alves dos Santos, J. L. (2020). Transparency, corruption, and mismanagement: an analysis of Brazilian municipalities. *Rev. Adm. Pública*, 54(5).
<https://doi.org/10.1590/0034-761220190290x>
- Blanco Fillola, I., & Goma Carmona, R. (2016). *El municipalisme del bé comú*. Barcelona. Icària.
https://www.academia.edu/28880545/El_municipalisme_del_bé_comú_La_paradoxa_fructífera
- Bonete Martí, J. (2020). *El gobierno local: descentralización y autonomía* (1.^a ed.). Barcelona. FLUOC.
http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/113926/1/El_gobierno_local%3Bdescentralización_y_autonomía.pdf
- Calvopiña Robalino, E. R. (2021). *Contenidos esenciales de la autonomía política en los Gobiernos Autónomos Descentralizados* [Tesis de Mestría - Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8168/1/T3554-MDACP-Calvopiña-Contenidos.pdf>
- Carvo Fernandez, G. N., & Vivanco Adama, S. Y. (2020). *Ineficiencia de los funcionarios*

¹⁹ del gobierno local en el ejercicio de su autonomía y competencia en la regulación del transporte terrestre urbano de Huancayo – Metropolitano 2017-2018 [Tesis de pregrado - Universidad Peruana Los Andes]. <http://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2283>

Condor Suarez, T. L., & Reynoso Mill, J. R. (2019). *La descentralización económica y política como condición necesaria para el desarrollo de la Región Pasco 2002 - 2018* [Tesis de pregrado - Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1730/1/T026_70464932_T.pdf

Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades*. Diario oficial el Peruano del 27 de mayo 2003. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/229447-27972>

Córdova, H. F., Villanueva, P. G., & Núñez, S. R. (2020). La economía política de las prácticas de autonomía en las comunidades y actores locales: Apuntes para la reflexión. *Revista Latinoamericana*, 19(56), 5-8.

Cuevas, J. (2019). *Transformar Des de la Política . Factors D'èxit I Fracàs de la Política que Vol Canviar la societat*. España. Els Llums.

Goñi, M. J. (2017). Federalismo fiscal. Importancia de la autonomía municipal para el desarrollo sostenible. *Derecho Y Ciencias Sociales*, 1(16), 22-39. <https://doi.org/10.24215/18522971e003>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). México, Interamericana Editores, S.A.

Jala Quispe, R. (2018). ³³ *El grado de autonomía del que gozan las municipalidades en el Perú* [Tesis de grado. Universidad Nacional Del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8165>

Ladner, A., Keuffer, N., Baldersheim, H., Hlepas, N., Swianiewicz, P., Steyvers, K., & Navarro, C. (2019). *Patterns of Local Autonomy in Europe*. Cham: Springer International Publishing. 10.1007/978-3-319-95642-8

⁴⁴ Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2002). Procesos de descentralización en Latinoamérica. Colombia, México, Chile y Perú. *Ministerio de Economía, Dirección*

- General de Asuntos Económicos y Sociales*, I(11), 44-60.
<https://www.bivica.org/files/transparencia-fiscal.pdf>
- Muñoz Rocha, C. (2018). *Metodología de la investigación* (1.ª ed.). México D.F. Editorial Progreso S.A de C.V.
https://www.academia.edu/72684827/Metodología_de_la_investigación_Carlos_I_Muñoz_Rocha
- Ortega Gutierrez, J. A. (2018). *La autonomía municipal en el marco de la organización administrativa del estado de Chile* [Tesis de Maestría - Universidad Finis Terrae].
<http://repositorio.uft.cl:80/xmlui/handle/20.500.12254/752>
- Pariona Benavides, M. (2022). Gestión de gobierno abierto descentralizado en gobiernos locales. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 39, 1-12.
<https://doi.org/10.46377/dilemas.v10i18.3406>
- Ponce de León, S. (2022). *¿Qué es la autonomía municipal?* Actualidad Jurídica.
<https://derecho.uc.cl/es/noticias/derecho-uc-en-los-medios/30607-profesora-sandra-ponce-de-leon-que-es-la-autonomia-municipal>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2021). *Informe Anual, Balance de la Descentralización 2020*. Portal del Estado Peruano.
<https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/1962595-informe-anual-balance-de-la-descentralizacion-2020>
- Pulido Acuña, C. F. (2016). *Autonomía financiera de los municipios en Colombia. Contenido, alcance y principales dificultades en el Estado unitario* [Tesis de maestría - Universidad del Rosario]. <https://repository.urosario.edu.co/items/d3a4087d-71aa-4841-9fe2-d8e336f6ec0d>
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/>
- Rojas Böttner, A. S. (2019). *El fracaso de la autonomía municipal y la consolidación del centralismo en Chile (1891-1935)* [Tesis Doctoral Universidad Autónoma de Madrid]. <http://hdl.handle.net/10486/690619>
- Sánchez Galán, J. (2021). *Descentralización*. Economipedia.com. <https://shre.ink/lvSz>

Simelio-Solà, N., Ferré-Pavia, C., & Herrero-Gutiérrez, F.-J. (2021). Transparent information and access to citizen participation on municipal websites. *El Profesional de La Información*, 30(2). <https://doi.org/10.3145/epi.2021.mar.11>

Tuesta Maldonado, M. S. (2021). *Descentralización local y la autonomía de la Municipalidad Provincial de Trujillo, 2021* [Tesis de Maestría - Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/73552>

Valcárcel Bustos, M. T. (2015). Descentralización y autonomía Local. Reforma de las competencias municipales en España y Perú. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 247-264. <https://doi.org/10.24965/reala.v0i3.10251>

ANEXOS

2.5 Anexo 1: Instrumentos de recolección de la información

CUESTIONARIO

TESIS: “LA DESCENTRALIZACION DEL ESTADO Y SU INFLUENCIA EN LA AUTONOMIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGION DE TUMBES, 2022”

Estimado trabajador/a le saludo muy cordialmente y a la vez poner a su disposición este cuestionario, por lo que sus respuestas son fundamentales para el desarrollo de este trabajo de investigación, el cual está dirigido a fines académicos. En este sentido, les pido su colaboración y responsabilidad para responder a las preguntas planteadas.

Gracias de antemano por su valiosa participación.

Rellene y marque (x) donde corresponde

Indicaciones:

1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

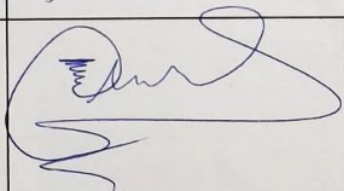
ITEMS	1	2	3	4	5
1. ¿Ha tomado usted conocimiento de lo que es un estado descentralizado y cuáles son los niveles de gobierno?					
2. ¿La Centralización afecta el desarrollo económico en las regiones del país?					
3. ¿Usted piensa que la descentralización prescrita en la Constitución ha sido correctamente desarrollada en los gobiernos locales de la Región de Tumbes?					
4. ¿El Estado distribuye adecuadamente las competencias públicas, teniendo en cuenta la relación de los niveles de gobierno y la administración estatal?					
5. ¿Usted cree que las políticas para el desarrollo integral que propone el gobierno central son equitativas para lo que demandan los gobiernos locales de la Región Tumbes?					
6. ¿Cree usted que existe una redistribución equitativa de los recursos del Estado?					
7. ¿Con la descentralización, cree usted que aumenten las condiciones para el desarrollo de los gobiernos locales de Tumbes?					

8. ¿Cree usted que el Estado coordina la asignación de competencias?					
9. ¿Coordina el gobierno central y regional con las municipalidades de la provincia de Tumbes los proyectos de obras para evitar la duplicidad de estas?					
10. ¿Piensa usted que los recursos económicos transferidos por el gobierno central a los gobiernos locales de la región Tumbes resuelven las necesidades básicas de la comunidad?					
11. ¿Los gobiernos locales de la región Tumbes propician su autonomía política mediante la participación ciudadana, en cual de forma transparentan la gestión?					
12. ¿Piensa usted que existe una verdadera autonomía política en los gobiernos locales de la región de Tumbes?					
13. ¿Los gobiernos locales proveen 6-cuadamente los servicios públicos a través de la modernización de los procesos y sistemas de administración?					
14. ¿Las 13 municipalidades de la región Tumbes realizan actos abusivos en ejercicio de la facultad que les otorga la autonomía política?					
15. ¿Los gobiernos locales de la región Tumbes respetan el principio de competencia para expedir normativas en el ámbito en el que se les ha otorgado?					
16. ¿Las municipalidades de la región Tumbes elaboran de manera adecuada su organización funcional, donde se brinde eficiente administración y una adecuada prestación de servicios?					
17. ¿Gozan los gobiernos locales de Tumbes de una verdadera autonomía económica, que le asegura atender las demandas de su población?					
18. ¿La autonomía económica contribuye en la solución gradual de las necesidades de servicios en las municipalidades de la región Tumbes?					
19. ¿Promueve la autonomía económica en generar ingresos propios en los gobiernos locales de la región de Tumbes?					
20. ¿Las funciones y competencias de los gobiernos locales deben delimitarse con mayor precisión para no perjudicar los intereses de la población?					

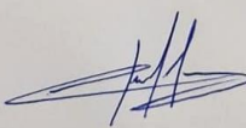
2.6 Anexo 2: ² Ficha de validación de contenido del instrumento

Nombre del Instrumento	Cuestionario		
Objetivo del Instrumento	Determinar ¹ de qué manera la descentralización del estado influye en la autonomía de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022		
Aplicado a la Muestra Participante	Funcionarios de los gobiernos locales, docentes universitarios y abogados especialistas en gestión pública de la Región de Tumbes		
²⁹ Nombres y Apellidos del Experto		DNI N°	
Título Profesional		Celular	
Dirección Domiciliaria			
Grado Académico			
FIRMA		Lugar y Fecha:	Tumbes / / 2022

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario		
Objetivo del Instrumento	Determinar de qué manera la descentralización del estado influye en la autonomía de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022		
Aplicado a la Muestra Participante	Funcionarios de los gobiernos locales, docentes universitarios y abogados especialistas en gestión pública de la Región de Tumbes		
Nombres y Apellidos del Experto	Christian Joel Lopez Farias	DNI N°	45204856
Título Profesional	Abogado	Celular	991801537
Dirección Domiciliaria	Av. Fernando Belaunde Terry Mz 12 Lote 05		
Grado Académico	Magister en Gestión Pública		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Tumbes 29/04/2022

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario		
Objetivo del Instrumento	Determinar de qué manera la descentralización del estado influye en la autonomía de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022		
Aplicado a la Muestra Participante	Funcionarios de los gobiernos locales, docentes universitarios y abogados especialistas en gestión pública de la Región de Tumbes		
Nombres y Apellidos del Experto	JHON ALBERTO MAYULLON CAMACHO	DNI N°	41184922
Título Profesional	ABOGADO	Celular	983955725
Dirección Domiciliaria	URB. ANDROS ARAUJO MORAN MZ. 22. LTe. 11		
Grado Académico	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA.		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Tumbes 29 / 04 / 2022

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario		
Objetivo del Instrumento	Determinar de qué manera la descentralización del estado influye en la autonomía de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022		
Aplicado a la Muestra Participante	Funcionarios de los gobiernos locales, docentes universitarios y abogados especialistas en gestión pública de la Región de Tumbes		
Nombres y Apellidos del Experto	Susan Seperez Vinas	DNI N°	00207217
Título Profesional	Abogado.	Celular	972892603
Dirección Domiciliaria	Urb. Andres Brouzo Moran AATH. San Juan de Dios Mz-22 Lote 17		
Grado Académico	Dra en Gestión Pública y Gobernabilidad.		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Tumbes 06/10/2022

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA TESIS: ¹ LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO Y SU INFLUENCIA EN LA AUTONOMÍA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN DE TUMBES, 2022

AUTOR: López Feijoo, Juan César

VARIABLE 1: La descentralización del Estado																
DIMENSIÓN 1: Gobierno Central																
INDICADORES	ÍTEMES	OPCIONES DE RESPUESTA				CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO								OBSERVACIONES		
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	REDACCIÓN		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACIÓN			COMPRESIÓN	
						A	B	A	B	A	B	A	B		A	B
En la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización	1. ¿Ha tomado usted conocimiento de lo que es un estado descentralizado y cuáles son los niveles de gobierno?															
	2. ¿La Centralización afecta el desarrollo económico en las regiones del país?															
	3. ¿Usted piensa que la descentralización prescrita en la Constitución ha sido ⁵ correctamente desarrollada en los gobiernos locales de la Región de Tumbes?															
	4. ¿El Estado distribuye adecuadamente las competencias ¹² públicas, teniendo en cuenta la ¹² relación de los niveles de gobierno y la administración estatal?															
	5. ¿Usted cree que las políticas para el desarrollo ¹² integral que propone el ¹² gobierno central son equitativas para lo que demandan los ¹² gobiernos locales de la Región Tumbes?															
	6. ¿Cree usted que existe una redistribución equitativa de los recursos del Estado?															
DIMENSIÓN 2: Gobierno local																
En la Ley Orgánica de	7. ¿Con la descentralización, cree usted que aumenten las condiciones para el desarrollo															

2.7 Anexo 3: Consentimiento informado

Yo _____, por medio del presente documento declaro que he sido invitado e informado para participar en la investigación denominada “LA DESCENTRALIZACION DEL ESTADO Y SU INLUENCIA EN LA AUTONOMIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGION DE TUMBES, 2022”.

Esta investigación es conducida por el Br. JUAN CESAR LOPEZ FEIJOO, de la UNIVERSIDAD CATÓLICA BENEDICTO XVI, la misma que busca determinar de qué manera la descentralización del Estado influye en la autonomía de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022, y consistirá en responder una encuesta de veinte (20) preguntas que demorará alrededor de quince (15) minutos.

La participación en este estudio es completamente voluntaria. La información recopilada se mantendrá confidencial y no se utilizará para ningún otro propósito que no sea esta investigación sin mi consentimiento, las respuestas a las preguntas se cifrarán con una codificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Entiendo que no se me ha dado ninguna retribución por mi participación ya que la información puede beneficiar indirectamente a la sociedad debido al nivel de investigación que se ha realizado.

Finalmente, sí acepto de manera voluntaria participar de este estudio de investigación, recibiendo copia del presente documento.

Nombre del participante:

Firma:

Fecha:

2.8 Anexo 4: Matriz de consistencia

TITULO	FORMULACION DEL PROBLEMA	HIPOTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGIA
"La Descentralización del Estado y su influencia en la autonomía de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022"	<p>1 De qué manera la descentralización del Estado influye en la autonomía de los gobiernos locales de la región de Tumbes, 2022?</p>	Hipótesis general	Objetivo general	Descentralización del Estado	Gobierno Central	<p>Enfoque: Cuantitativa ⁴³</p> <p>Tipo: Descriptiva y correlacional</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Población y muestra:</p> <p>Población: estuvo conformada por todos los funcionarios de la provincia de Tumbes, así como también, todos los especialistas en gestión pública de la provincia de Tumbes.</p> <p>Muestra: fue no probabilística, es a criterio del investigador, y estuvo conformada por 72 funcionarios.</p> <p>Técnicas e Instrumentos:</p> <p>Técnicas: La encuesta</p> <p>Instrumentos: El cuestionario</p> <p>Métodos de análisis: Método histórico, método de análisis y síntesis</p>
		Hipótesis específica	Objetivos específicos		Gobierno local	
		Autonomía política				
				Autonomía de los gobiernos locales	Autonomía administrativa	
					Autonomía económica	

2.9 Anexo 5: Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS	ESCALA DE MEDICIÓN
La Descentralización del Estado	Nunja (2018) indica que es la que tiene 31 por finalidad el desarrollo integral y sostenible del país, la cual se fortalece mediante la separación de competencias y funciones, así como 32 mediante un equilibrado ejercicio del poder en sus tres niveles de gobierno, tanto nacional, regional y local.	Se evaluará el proceso de descentralización a través de las leyes y normas, en sus tres formas de gobierno	Gobierno Central	30 En la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización	<p>1. ¿Ha tomado usted conocimiento de lo que es un estado descentralizado y cuáles son los niveles de gobierno?</p> <p>2. ¿La Centralización afecta el desarrollo económico en las regiones del país?</p> <p>3. ¿Usted piensa que la descentralización prescrita en la Constitución ha sido correctamente desarrollada en los gobiernos locales de la Región de Tumbes?</p> <p>4. ¿El Estado distribuye 12 equitativamente las competencias públicas, teniendo en cuenta la relación de los niveles de gobierno y la administración estatal?</p> <p>5. ¿Usted 14 cree que las políticas para el desarrollo integral que propone el gobierno central son equitativas para lo que demandan los gobiernos locales de la Región Tumbes?</p> <p>6. ¿Cree usted que existe una redistribución equitativa de los recursos del Estado?</p> <p>7. ¿Con la descentralización, cree usted que aumenten las condiciones para el desarrollo de los gobiernos locales de Tumbes?</p> <p>8. ¿Cree usted que el Estado coordina la asignación de competencias?</p> <p>9. ¿Coordina el gobierno central y regional con las municipalidades de la provincia de Tumbes los proyectos de obras para evitar la duplicidad de estas?</p> <p>10. ¿Piensa usted que los recursos económicos transferidos por el gobierno central a los gobiernos locales de la región Tumbes resuelven las necesidades básicas de la comunidad?</p>	Cuestionario	Nominal

<p>La autonomía de los gobiernos locales</p>	<p>3 Prado (2016) la define como la potestad de las autoridades locales reconocida por las leyes nacionales para gobernar y administrar los asuntos de un municipio bajo responsabilidad propia, en correspondencia a la voluntad de la población que emana de la identidad local.</p>	<p>Se evaluará la autonomía de los gobiernos locales en sus dimensiones políticas, administrativas y económicas</p>	<p>Autonomía política</p>	<p>Funciones</p>	<p>11. ¿Los gobiernos locales de la región Tumbes propician su autonomía política mediante la participación ciudadana, en cual de forma transparente la gestión? 12. ¿Se aplica una verdadera descentralización en los gobiernos locales de la región de Tumbes? 13. ¿Los gobiernos locales proveen adecuadamente los servicios públicos a través de la modernización de los procesos y sistemas de administración? 14. ¿Las 13 municipalidades de la región Tumbes realizan actos abusivos en el ejercicio de la facultad que les otorga la autonomía política? 15. ¿Los gobiernos locales de la región Tumbes respetan el principio de competencia para expedir normativas en el ámbito en el que se les ha otorgado? 16. ¿Las municipalidades de la región Tumbes elaboran de manera adecuada su organización funcional, donde se brinde eficiente administración y una adecuada prestación de servicios? 17. ¿Gozan los gobiernos locales de Tumbes de una verdadera autonomía económica, que le asegura atender las demandas de su población? 18. ¿La autonomía económica contribuye en la solución gradual de las necesidades de servicios en las municipalidades de la región Tumbes? 19. ¿Promueve la autonomía económica en generar ingresos propios en los gobiernos locales de la región de Tumbes? 20. ¿Las funciones y competencias de los gobiernos locales deben delimitarse con mayor precisión para no perjudicar los intereses de la población?</p>	<p>Funciones</p> <p>Facultades</p> <p>Funciones</p> <p>Facultades</p> <p>Funciones</p> <p>Facultades</p>	<p>Cuestionario</p> <p>Nominal</p>
--	--	---	---------------------------	------------------	--	--	------------------------------------

2.10 Anexo 7: Declaración jurada sobre ficha de validación de instrumento

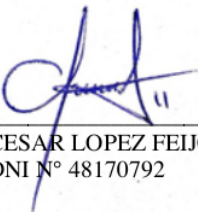
JUAN CESAR LOPEZ FEIJOO, de Nacionalidad Peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 48170792, domiciliado en Calle General Morzan N° 603, del Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes.

Declaro bajo juramento que:

- Los especialistas o expertos que han revisado y firmado la Ficha de Validación de Instrumento, lo han realizado delante de mi persona, en la cual han consignado con su mismo puño y letra sus nombres, grado académico, DNI, dirección domiciliaria y teléfono personal.

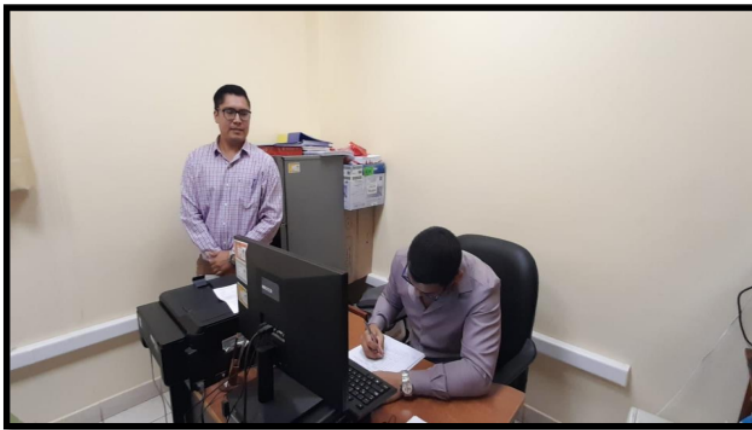
Me ratifico en lo antes expresado y en señal de conformidad firmo el presente documento en la ciudad de Tumbes, a los trece (13) días del mes de mayo del año 2022.

Atentamente,



JUAN CESAR LOPEZ FEIJOO
DNI N° 48170792

EVIDENCIAS



TESIS FINAL

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	4%
2	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	Submitted to Universidad Catolica de Trujillo Trabajo del estudiante	2%
4	dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com Fuente de Internet	2%
5	1library.co Fuente de Internet	1%
6	pdfcookie.com Fuente de Internet	<1%
7	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1%
8	issuu.com Fuente de Internet	<1%
9	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%

10	demuca.or.cr Fuente de Internet	<1 %
11	evidencia.midis.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
12	m.moam.info Fuente de Internet	<1 %
13	www.comunidadandina.org Fuente de Internet	<1 %
14	www.indetec.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
15	openaccess.uoc.edu Fuente de Internet	<1 %
16	acofade.org Fuente de Internet	<1 %
17	docs.google.com Fuente de Internet	<1 %
18	Submitted to Universidad Peruana Los Andes Trabajo del estudiante	<1 %
19	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
20	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	<1 %
21	aldiaconmatices.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %

22	repositorio.uasb.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
23	revistas.unlp.edu.ar Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.cientifica.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	theibfr.com Fuente de Internet	<1 %
26	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
27	repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
28	www.confedelca.com Fuente de Internet	<1 %
29	repositorio.utp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
30	(3-18-14) http://69.162.94.114/~intranet/newportalgri/archivos-portal/ROF.pdf Fuente de Internet	<1 %
31	doczz.es Fuente de Internet	<1 %
32	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

33	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	doaj.org Fuente de Internet	<1 %
35	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
36	www.sdp.gob.hn Fuente de Internet	<1 %
37	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
38	catalonica.bnc.cat Fuente de Internet	<1 %
39	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
40	sdgdata.humanrights.dk Fuente de Internet	<1 %
41	www.docstoc.com Fuente de Internet	<1 %
42	de.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
43	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
44	repository.ucatolica.edu.co Fuente de Internet	<1 %

45

Submitted to usmp

Trabajo del estudiante

<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo

TESIS FINAL

INFORME DE GRADEMARK

NOTA FINAL

/19

COMENTARIOS GENERALES

Instructor

PÁGINA 1

PÁGINA 2

PÁGINA 3

PÁGINA 4

PÁGINA 5

PÁGINA 6

PÁGINA 7

PÁGINA 8

PÁGINA 9

PÁGINA 10

PÁGINA 11

PÁGINA 12

PÁGINA 13

PÁGINA 14

PÁGINA 15

PÁGINA 16

PÁGINA 17

PÁGINA 18

PÁGINA 19

PÁGINA 20

PÁGINA 21

PÁGINA 22

PÁGINA 23

PÁGINA 24

PÁGINA 25

PÁGINA 26

PÁGINA 27

PÁGINA 28

PÁGINA 29

PÁGINA 30

PÁGINA 31

PÁGINA 32

PÁGINA 33

PÁGINA 34

PÁGINA 35

PÁGINA 36

PÁGINA 37

PÁGINA 38

PÁGINA 39

PÁGINA 40

PÁGINA 41

PÁGINA 42

PÁGINA 43

PÁGINA 44

PÁGINA 45

PÁGINA 46

PÁGINA 47

PÁGINA 48

PÁGINA 49

PÁGINA 50

PÁGINA 51

PÁGINA 52
